



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 1.569/2017
8 DE AGOSTO DE 2.017**

Visto el expediente tramitado para la contratación del Servicio denominado “Servicio de Asistencia técnica para la continuación de la tramitación de la revisión del PGOU del Ayuntamiento de Piélagos”, a adjudicar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 21 de febrero de 2.017.
2. Los informes obrantes en el expediente.
3. Las restantes actuaciones practicadas en el expediente, así como las actas y reuniones de la mesa de contratación, que se han hecho publicas en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Piélagos y la Plataforma de Contratación del Estado.
4. En particular, la reunión de la mesa de contratación celebrada el 3 de julio de 2.017, en cuya virtud, se establece el siguiente orden de clasificación, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los licitadores en los sobres B y C:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
EQUIPO MULTIDISCIPLINAR ROBERTO MORADO GARCÍA	14 puntos	79,13 puntos	93,13 puntos
DIRSUR SL	4 puntos	76 puntos	80 puntos
OMICRON-AMEPRO SA	2,5 puntos	76,65 puntos	79,15 puntos
TAU NORIEGA SLP	7 puntos	70,29 puntos	77,29 puntos

Formulándose propuesta de adjudicación a favor de EQUIPO MULTIDISCIPLINAR ROBERTO MORADO GARCÍA, por resultar la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.

5. La prestación por el candidato propuesto como adjudicatario de la garantía definitiva por importe de ocho mil (8.000,00 €), así como la presentación del resto de documentación requerida en el artículo 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de Asistencia Técnica para la continuación a la tramitación de la revisión del PGOU del Ayuntamiento de Piélagos” a la U.T.E. PIÉLAGOS (D. Roberto Bernardino Morado García, D. Luis Miguel Saiz González, D. Emilio Carreño García y Dña. Magdalena Pi Martínez) en el precio cierto de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €), I.V.A. TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (33.600,00 €), LO QUE HACE UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (193.600,00).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.”

Renedo de Piélagos, a ocho de agosto de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA

Ante mí
LA SECRETARIA